

Visto el recurso de alzada interpuesto en 16 de febrero de 1974 por don Heinrich Herman Faick contra resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de fecha 31 de enero de 1974 por la que se le denegó la importación de un automóvil marca «Mercedes, tipo 220-D», amparada en la licencia número 8270654.

Considerando que estableciendo la Orden de 13 de julio de 1965 que los extranjeros que trasladen su residencia desde el extranjero a la Península o islas Baleares podrán importar el vehículo de que sean propietarios, siempre que esté matriculado a nombre del interesado durante un período mínimo de los dos años anteriores a la fecha de la obtención de la primera carta de extranjería, y no cumpliéndose en el presente caso este requisito, de acuerdo con los documentos que constan en el expediente, tal circunstancia es suficiente para determinar, por sí sola, la denegación de la licencia solicitada.

Vista la Ley de Procedimiento Administrativo y normativa citada.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto desestimar el recurso interpuesto.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley de 17 de julio de 1973 sobre modificación de la de 27 de diciembre de 1958.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—Firmado, P. D., A. Rengifo.—Subsecretario de Comercio.

Heinrich Herman Faick. Casa Mónica-Partida Baladrar. Benisa (Alicante).

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director del Servicio de Recursos, Justo Hernando Delgado.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

25385 *ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Córdoba.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Córdoba, convocados por Orden ministerial de 6 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Córdoba.

Guías

Aguado Romero, José Ignacio.
Alberca Roquero, Luis.
Alvarez, Antonio.
Bernabé Barroso, Jorge.
Blanco Ruiz, Rafael.
Castro Cabello, Juan Jesús.
Eliás Carabaño, Salvador.
Fernández Blancas, Pedro Conrado.
Fiz Díaz, Alfonso.
García Aragonés, Luis Felipe.
García Segundo, Rafael.
Garrido García, Rafael.
Garrido Ruiz, Miguel.
Gascón Benítez, Teodoro.
Gómez Sánchez, Francisco.
Klein Dietzier, Guillermo Enrique.
Llamas Adalid, Rafael.
Molina Andrade, Antonio.
Muguerza Otaño, Juan.
Núñez Guardo, Juan Agustín.
Páez Carrascosa, José.
Pozuelo Torres, Juan.
Rodríguez del Corral, Juan.
Sáez Gómez, María Concepción.
Salas García, José.
Sánchez Martín, Jesús.
Sellan Tlemsani, Jaime.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Blanco Cachero, Javier: Francés.
Cámara y de la Vega-Inclán, Felipe de la: Inglés, francés e italiano.

Carmona Cuéllar, Francisco Angel: Francés y alemán.
Cornejo Miranda, Antonia: Inglés, francés e italiano.
Fernández Serrano, Enrique: Inglés y francés.
Fernández Serrano, José Julio: Francés.
García Cruz, María del Carmen: Inglés.
García Iglesias, Juan: Inglés y francés.
García Tienda, Fernando: Inglés y francés.
Gómez López, Emilio: Inglés y francés.
López García, Alberto: Inglés.
López García, Mateo: Inglés.
Martín Narváez, Diego: Inglés y francés.
Martín Ruiz, Francisco: Inglés, francés, italiano y alemán.
Mena Lloréns, Lisardo: Inglés.
Mora López, Máximo: Inglés.
Mora y Mora, Carmen Dolores: Inglés y francés.
Porcel Morcillo, Arturo: Inglés, francés y sueco.
Porcel Rodríguez, José: Inglés, francés, alemán, holandés e italiano.
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel: Inglés, francés e italiano.
Scherman de Martín, Magdalena: Inglés, holandés, africano y flamenco.

Relación de aspirantes excluidos por no acreditar la posesión de la titulación requerida

Alberca Roquero, Eduardo.
Castillo Lahesa, José.
Gil Rivero, Rafael.
Martín Podadera, Francisco.
Moreno Ibañez, Juan José.
Pérez Becerra, Josefina.
Recio Mateo, Luis.
Romerol y Torrontegui, José Luis Eleuterio.
Vilches y Rodríguez, Enrique.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas, dentro del citado plazo, en la Delegación Provincial de este Ministerio en Córdoba, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1974.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

25386 *ORDEN de 2 de diciembre de 1974 por la que se convocan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera» y «Menéndez Pelayo».*

Ilmos. Sres.: Como en años anteriores y con idéntico propósito de contribuir al estímulo y difusión de la creación literaria, se convocan los Premios Nacionales de Literatura 1974, en los distintos géneros especificados en la presente Orden.

La dotación de cada uno de los tres premios convocados será abonada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados al Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Cultura Popular.

Podrán concurrir a los premios «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», todos los libros publicados con posterioridad al 30 de noviembre de 1973. Al otro citado premio, que no fué convocado el año anterior, podrán concurrir todos los libros publicados a partir del 31 de octubre de 1972, fecha de la última convocatoria del mismo.

De nuevo, y como en convocatorias anteriores, a fin de favorecer la difusión de libros premiados, así como la actividad editorial que determinó la publicación de los mismos, se contrae el compromiso de adquirir un importante número de ejemplares de cada uno de los libros galardonados, como igualmente asegurar la extensión publicitaria de su contenido y valores principales por medio de Televisión Española y Radio Nacional de España.

Por todo lo cual he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convocan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera» y «Menéndez Pelayo», correspondientes al año 1974.

Art. 2.º Los Premios a que se refiere el artículo anterior se destinarán a galardonar las obras siguientes:

El «Francisco Franco», a una obra literaria con contenido doctrinal sobre temas políticos, sociales o económicos.

El «José Antonio Primo de Rivera» a una novela o libro de narraciones.

El «Menéndez Pelayo», a un libro de investigación o ensayo sobre temas de carácter histórico.